

Fecha: 12-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 18
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Notificación Consulta de Inversiones Renacer SpA sobre la prestación de servicios de salud por parte de las Mutualidades de Seguridad fuera del ámbito del seguro laboral obligatorio

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2670884

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

AVISO DE NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA

En los autos caratulados “Consulta de Inversiones Renacer SpA sobre la prestación de servicios de salud por parte de las Mutualidades de Seguridad fuera del ámbito del seguro laboral obligatorio”, Rol NC N° 527-23 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, el diecisiete de abril de dos mil veinticinco se ha dictado la resolución que fija como nueva fecha para la audiencia pública establecida en el número 3) del artículo 31 del DL N° 211, el 13 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, la cual se realizará en las dependencias del Tribunal.

Quienes hubiesen aportado antecedentes dentro del plazo establecido en el número 1) del artículo 31 del DL N° 211 y deseen manifestar su opinión en la audiencia citada precedentemente, deberán comparecer en la forma dispuesta por la ley N° 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio. Se podrán acompañar nuevos antecedentes sólo hasta diez días antes de la fecha fijada para la audiencia pública, esto es, hasta el 1° de agosto de 2025, inclusive.- Valeria Ortega Romo, Secretaria Abogada.



CVE 2670884

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl